

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES DE VIVIENDA

- El cómputo de los ingresos familiares, no podrá superar 2,5 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).
- No ser propietarios ni titulares de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna vivienda sita en la Comunidad de Madrid.
- Aval bancario (3.000 €) con una duración de 3 años o depósito por importe de 2.500 €.
- En la firma de contrato se solicitará un seguro de vivienda.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS

- No encontrarse ni el solicitante, ni ningún miembro de su unidad familiar y/o unidad de convivencia, incapacitados para obligarse contractualmente, de acuerdo con lo establecido en la legislación Civil común, ni comprendidos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 20 del T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.
- No ser titulares de pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección en todo el Territorio Nacional y vivienda libre en toda la Comunidad Autónoma en la que esté ubicada la vivienda.
- Que todos los datos manifestados en la solicitud y en la documentación adjunta son ciertos.

Y para que así conste lo firmo en Leganés a...... de de 2014.

Fdo.:	
NIF:	

MODELO DE AVAL BANCARIO

D.(a)con fecha decon nº de protocolo		
AVALA		
orden y S.A.L, d arrenda	solidariamente, con renuncia expresa a los beneficios de divis r excusión a y hasta un límite máximo de TRES MIL EUROS (3.000 €), para responder ante Larc el pago de las rentas, gastos y responsabilidades de todo tipo que se deriven del contrato miento del piso situado en la Avenida María Moliner, 14, Escalera, Piso	
REQUEF AVALAE Civil. La present	co(AVALISTA), se obliga a pagar hasta la cantidad indicada, AL PRINGIMIENTO de Lazora, S.A. sin que sea precisa la autorización ni el conocimiento previo de DA), quien renuncia de forma expresa a la notificación prevista en el artículo 1.840 del Cód zora, S.A podrá solicitar la ejecución parcial del presente aval, quedando vigente por el resto e aval tendrá validez y extenderá todos sus efectos desde el día de de 201 ha de de 201	